



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 12 DE JUNIO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD.	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2018-00003-00.	CONJUEZ DRA. ARELIS DEL CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ	ALEX MOVILLA ANDRADE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	26/JUNIO/2019
ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00215-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	C.I PRODECO S.A.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL CESAR, Y LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE CURUMANI	26/JUNIO/2019

**CONSTANCIA:** Hoy DOCE (12) DE JUNIO DE 2019, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA